

ENTREGA  
N° 78

EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA

POR  
Patricio Aylwin  
Azócar

## SUMARIO

I. El ideal democrático y sus dificultades .....	5
II. La meta: democracia.....	10
III. El punto de partida: la actual realidad chilena.....	17
IV. El camino: proceso de democratización .....	27
Notas.....	39

## I. EL IDEAL DEMOCRÁTICO Y SUS DIFICULTADES

1. Cada vez que los más altos personeros del régimen dicen expresar sus intenciones últimas, manifiestan el propósito de conducir a Chile hacia la democracia. (1)

¡Propósito loable por múltiples razones! Porque interpreta, sin duda, el anhelo profundo de la mayoría de los chilenos. Porque responde a la vocación histórica de Chile. Porque significa el implícito reconocimiento de las virtudes de la democracia --tan frecuentemente denostadas--. Porque en fin, es consecuente con los argumentos en que se justificó la intervención de las Fuerzas Armadas en septiembre de 1973. (2)

Ese propósito merece, en consecuencia, la más decidida, responsable y eficiente cooperación, para que del dicho pase al hecho y se haga carne en la realidad.

Estas reflexiones no pretenden ser otra cosa que una cooperación leal para la honesta realización de ese propósito. Se trata de ayudar a buscar el camino que Chile ha de recorrer para reencontrarse con su tradición democrática. Lo cual exige precisiones, porque el anhelo democrático no sólo choca con las dificultades de realización inherentes a las limitaciones de la condición humana en el logro de cualquier ideal, sino también con detractores de la democracia que no creen en ella, ni la quieren, o que intentan revestir con su nombre realidades que nada tienen de democráticas.

2. La palabra "democracia" se ha tornado, en nuestros días, tremendamente equívoca. Todos se sirven de ella para calificar el régimen político que patrocinan. Realidades tan distintas como los sistemas de gobierno imperantes en los países de Europa Occidental, en la Unión Soviética, en Estados Unidos de Norteamérica, en México, en Brasil, en los países socialistas de Europa Oriental, en Egipto, en Argelia y en Africa del Sur, se autocalifican de "democracias". Algunos --quizás revelando cierto escrúpulo por el abuso del término-- lo singularizan agregándole un adjetivo: "democracia orgánica", "democracia popular", "nueva democracia", "democracia autoritaria", etc. Pero prácticamente todos los gobiernos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se ufanan de ser "democráticos".

Lo cual no deja de ser significativo de la superioridad que la conciencia cívica contemporánea reconoce a la democracia como régimen político. El hecho de que aun los más acerbos críticos de los gobiernos democráticos consideren necesario, sin embargo, definirse a sí mismos como "democráticos", demuestra que la democracia ha llegado a representar un ideal inherente a la cultura de nuestro tiempo.

- ◆ Pero a pesar de este prestigio, no puede negarse que la multiplicidad de acepciones --difícilmente compatibles entre sí-- que hoy pretenden cubrirse bajo el concepto de "democracia" hace muy ardua la tarea de definirla y de precisar sus elementos esenciales.

Tarea, a pesar de todo, indispensable para quienes la invocación democrática no es mera demagogia o concesión semántica --para engañar incautos, hacerse perdonar abusos o conquistas populares--, sino expresión sincera de una auténtica vocación.

5. Etimológicamente, "democracia" significa "gobierno del pueblo". En la antigüedad griega se la contrapuso a "oligarquía" --gobierno de los ricos, que son los menos-- y también a "aristocracia" --gobierno de los nobles o mejores--.

En Roma, bajo la República, la idea democrática se identifica con la ascensión de la plebe, y en la Edad Media se reconocen como "democráticas" las ciudades gobernadas por las corporaciones de artesanos.

Pero es con la Independencia Americana y con la Revolución Francesa, a fines del siglo XVIII, que el ideal democrático adquiere su significación moderna, identificándose con las aspiraciones de los pueblos a gobernarse a sí mismo y los anhelos de libertad, igualdad y fraternidad entre los hombres, de que esos grandes acontecimientos históricos fueron expresión.

Los regímenes políticos, llamados democráticos, que surgieron entonces en Estados Unidos y en Francia, fueron generalizándose en Europa a lo largo del siglo XIX y sirvieron de modelo a las nuevas repúblicas de América Latina. En mayor o menor medida, participaban de los siguientes caracteres:

- a) sujeción del Estado al Derecho, mediante normas constitucionales y legales obligatorias tanto para gobernados como gobernantes;
- b) limitación temporal del mandato de los gobernantes y generación de éstos por elección popular;
- c) existencia de partidos políticos en que se agrupan los ciudadanos según sus opiniones para participar organizada y eficientemente en la generación y marcha de los gobiernos;
- d) distribución de las funciones del Estado en órganos o poderes distintos: el Ejecutivo, a cargo del Gobierno y la administración y en manos de un Presidente o de un Primer Ministro; el Legislativo, encargado de establecer las normas generales y de fiscalizar al Gobierno, en manos del Parlamento, y el Judicial, consagrado --con independencia de los otros dos-- a administrar justicia y proteger los derechos de las personas, y
- e) consagración constitucional de los derechos del hombre, fundamentalmente la libertad personal y su garantía judicial --el habeas corpus--, las libertades de conciencia, de opinión, de reunión, de asociación y de trabajo, la igualdad ante la ley y ante las cargas públicas y la inviolabilidad de la propiedad, del hogar y de la correspondencia.

En Chile, estos principios inspiraron la lucha por la Independencia y presidieron la organización de la República desde sus albores. Carrera los proclamó en el Reglamento Constitucional de 1812, O'Higgins en la Constitución de 1818, Portales en la de 1833, y Alessandri Palma en la de 1925. Y fue su vigencia casi ininterrumpida durante siglo y medio nuestra mejor presentación ante el mundo.

4. El advenimiento de la sociedad de masas, la agudización de los conflictos sociales, la complejidad de la vida colectiva contemporánea y el establecimiento, en la Unión Soviética, de un poderoso centro de propagación del comunismo a nivel mundial --entre otros hechos--, abocaron a la democracia en muchos países a serias dificultades.

Más o menos al mismo tiempo que --en gran medida como efecto de la expansión educacional y de la legislación social-- se ampliaba la base de sustentación democrática por la incorporación de cada vez más sectores sociales a la participación política, el lógico anhelo popular de extender la democracia al ámbito económico generó en su seno crecientes insatisfacciones. Muchos experimentaban la sensación de no ser suficientemente interpretados --en sus intereses y preocupaciones-- por los órganos de representación colectiva; los grupos de vanguardia acusaron a la democracia política de ser puramente "formal" y servir de instrumento a la burguesía para mantener su dominación sobre la clase trabajadora, mientras en los medios más conservadores cundió el temor de que la democracia careciera de la fuerza indispensable para defender el orden de la amenaza subversiva.

La situación hizo crisis en el período entre las dos guerras mundiales: frente al avance comunista surgió el facismo, que logró imponer su tiranía en los países europeos en que aquel había llegado a ser más peligroso: Italia, Alemania, España. Y en todo el mundo occidental --incluso en Inglaterra y también en Chile-- encendidos ideólogos invocaban la religión, la patria, la familia y todos los valores de la "civilización cristiana" en apoyo del totalitarismo facista como única salvación de la catástrofe que significaría el totalitarismo comunista. (3)

Pero la Segunda Guerra Mundial demostró que, a pesar de la soberbia con que el totalitarismo creyó dominar al mundo con un despliegue de fuerza hasta entonces jamás conocido, las grandes democracias fueron más resistentes y tuvieron mayor capacidad para movilizar las infinitas reservas de abnegación, sacrificio y heroísmo que el espíritu humano hace aflorar en los momentos decisivos. Demostró asimismo la ineficacia de los sistemas totalitarios que se idearon para "extirpar" al comunismo, pues éste resurgió igualmente o más poderoso de las ruinas del facismo.

En los dos decenios siguientes a la Segunda Guerra Mundial, la democracia probó, especialmente en Europa Occidental y en Japón, que no sólo es capaz de restañar las heridas de un mundo destruido por el odio y la brutalidad, sino también de impulsar esfuerzos nacionales de trabajo, disciplina y solidaridad como los que lograron, en cortos años, la reconstrucción y el asombroso desarrollo de Inglaterra, Alemania Federal, Francia, Italia, Bélgica y Holanda. Esos países, al igual que Estados Unidos, Japón, Suecia, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza e Israel, para citar sólo los más representativos, organizados en regímenes democráticos y regidos por gobiernos democráticos, llegaron a sus más altos niveles históricos de progreso y consiguieron para sus pueblos --en mayor o menor grado-- las más humanas y prósperas condiciones de vida que el mundo ha conocido.

5. Pero como el hombre es un ser de apetencias infinitas en cuyo espíritu anidan impulsos contradictorios y como la lucha por la justicia no termina jamás, en el seno de las sociedades con-

temporáneas han surgido nuevos conflictos que en buena parte del mundo ponen en jaque a la democracia.

Por una parte, la llamada "sociedad de consumo" ha creado una nueva forma de dependencia humana: la multiplicación artificial de las necesidades por los requerimientos y tentaciones del mercado. Lo cual se ha traducido en el quiebre de cualquier escala racional de valores, la materialización creciente de la vida, el empequeñecimiento del mundo espiritual y la agudización de las grandes desigualdades e injusticias sociales, lo que a su vez suscita el escepticismo de las masas y la rebeldía de muchos trabajadores, y especialmente jóvenes, cuyos anhelos de verdad, de justicia y de amor chocan frontalmente con la realidad de un mundo mercantilizado.

Por otra parte, la bandera de la lucha de clases, de la liberación de los trabajadores y del internacionalismo proletario, levantada por el comunismo a nivel mundial y a la cual abonan el terreno las injusticias y abusos irritantes de que está plagado el mundo capitalista, ha provocado un clima de intranquilidad, inseguridad y subversión --real o latente-- en casi todos los países del Occidente, especialmente en los de origen latino. Detrás de él, empujándolo, está la lucha de la Unión Soviética contra Estados Unidos por la dominación mundial, que no por haber pasado de la etapa de la "guerra fría" a la de la "detente" o distensión, deja de ser un enfrentamiento real, multifacético y cruel, en el que la pugna ideológica y la pugna de poder en cierto modo se confunden.

La situación se complica por un brote de violencia que aflige a gran parte de la humanidad. Se diría que el hombre ha perdido la fe en la razón y en los métodos civilizados. El contraste frecuente entre los grandes valores que se proclama y los mezquinos hechos, golpea de tal modo la conciencia de muchos que los convierte en escépticos cínicos o en extremistas fanáticos, identificados unos y otros por un supino desprecio a las personas y a la vida. Tal especie de individuos, que surge en uno y otro bando, radicaliza tanto la "revolución" como la "contrarrevolución", desencadenando verdaderas olas de violencia en que se utilizan las terribles técnicas destructivas y mortíferas que el desarrollo científico ha permitido crear.

Estos fenómenos se manifiestan por lo general con mayor virulencia en los países llamados "en desarrollo", acaso porque en ellos son más patentes o indignantes las contradicciones del mundo actual. Lo cierto es que esos países están siendo sacudidos por graves convulsiones que han derrumbado o puesto en aprietos a los regímenes democráticos que en algunos de ellos existieron, o han frustrado los intentos de acercarse a la democracia que en muchos otros se manifestaban.

La democracia sufre, así, en el mundo en desarrollo, una crisis parecida a la que afrontó en Europa hace cincuenta años. Mientras los "revolucionarios" la menosprecian como instrumento de la explotación capitalista y rechazan la participación del pueblo en las instituciones democráticas como meramente "formal" y engañosa, los conservadores denuncian su "debilidad", declarándola incapaz de salir airosa del encuentro con la subversión comunista y con la violencia.

No deja de ser significativo que este cuestionamiento de la democracia en nuestros días se produzca precisamente en el mundo "en desarrollo", cuando casi nadie la discute en las grandes naciones de Occidente. Mientras los corifeos de las dictaduras tercermundistas de uno u otro signo alzan voces agoreras proclamando "el ocaso de la democracia" y la necesidad de "gobiernos fuertes", el mundo democrático desmiente con su ejemplo esas especies. En Estados Unidos, las instituciones democráticas dan prueba de su solidez al salir incólumes de Watergate y de su peor crisis política de este siglo. Todos los pueblos de Europa Occidental mantienen firme su fe en la Democracia. Incluso España y Portugal, que durante medio siglo trataron de encontrar su derrotero en regímenes "autoritarios", adoptan y consolidan estructuras democráticas. Y el propio comunismo procura "democratizarse" --sincera o fingidamente-- para abrirse la puerta que le permite ser alternativa valedera en países como Italia y Francia. Por otra parte, en naciones tan distintas como Japón e Israel, regímenes democráticos demuestran su eficiencia, tanto para lograr los más altos niveles de desarrollo, cuanto para afrontar con éxito las más cruciales contingencias.

Si relacionamos este hecho indiscutible con el que referíamos al comienzo --de la pleitesía que aún sus detractores rinden a la democracia--, podemos afirmar la tesis, en la que creemos, de que cualesquiera que sean las fallas que determinadas "formas" democráticas demuestran en algunos países o ante ciertas circunstancias históricas, la democracia constituye no sólo el ideal de convivencia y organización social a que aspiran los pueblos y los hombres, sino también el régimen político más racional y menos arbitrario, más justo y menos corruptible, más fecundo y menos peligroso de cuantos ha conocido la historia humana.

Sin atreverse a desconocer esta verdad, algunos sostienen que la democracia exigiría un grado de evolución política a que sólo podrían llegar las sociedades de vieja tradición cultural y un grado de bienestar económico propio de los países prósperos. Ella sería un bien inalcanzable para los países en desarrollo, los que no estarían aún "maduros" para la democracia. El argumento fue insinuado respecto de América Latina en el informe presentado al Presidente Nixon en 1969 por la Misión Norteamericana que presidió Nelson Rockefeller (4) y suele repetirse con cierta satisfacción en algunos sectores conservadores del continente.

La aparente fuerza de esa tesis se desvanece ante las siguientes consideraciones: a) de ser cierta, ningún país habría llegado ni podría llegar jamás a la democracia, puesto que sin participación real del pueblo en el gobierno no hay posibilidades de "maduración política": ésta sólo empieza con el advenimiento de un régimen democrático; b) decir que los problemas económicos de mucha gravedad impiden la convivencia equivale a sostener que las democracias son incapaces de enfrentar tales problemas, afirmación desmentida por la experiencia histórica de naciones como Inglaterra, Estados Unidos, Suiza, los países nórdicos, que han sobrepasado con éxito muy graves crisis económico-sociales sin abjurar de la democracia, y c) es un hecho indiscutible que el grado de evolución política y de cultura cívica de un pueblo no depende necesariamente de la antigüedad de su cultura ni de la prosperidad de su economía.

El propio Chile ha sido ejemplo --y muy calificado-- de pueblo joven y pobre con una madurez cívica superior a la de muchos países más viejos y más ricos.

6. Precisado lo anterior, resulta evidente que la búsqueda del camino que Chile ha de recorrer para acercarse al ideal democrático exige tener ideas claras sobre la meta que se busca y sobre el punto de partida. ¿Hacia dónde queremos ir? ¿Desde dónde comenzamos?

Imposible trazar el camino sin fijar sus dos extremos. ¿Qué es lo que realmente queremos para Chile bajo el nombre de "DEMOCRACIA"? ¿Cuál es la realidad actual de Chile en cuanto a su aptitud para realizar los elementos esenciales de esa Democracia?

Sólo contestando estas preguntas estaremos en condiciones de *pensar* --y no meramente *soñar*-- el camino que buscamos.

Porque un imperativo de honestidad reclama tenerlo claro; si bien la conquista de la democracia para Chile exige, ante todo, *verdadera voluntad* de llegar a ella --como quien dice, *amor* a la democracia--, no basta con puro voluntarismo: hay que contar con las circunstancias que condicionan la materialización de ese anhelo y es menester, por consiguiente, aceptar con realismo la necesidad de etapas a través de las cuales sea viable superar los obstáculos hasta llegar a la meta deseada.

Analizaremos, pues, sucesivamente, estos tres aspectos del quehacer nacional hacia un Chile democrático: la meta, el punto de partida y el camino.

## II. LA META: DEMOCRACIA

7. Cuando expresamos el anhelo de que Chile sea una democracia, pensamos en una *sociedad de hombres libres e iguales que se organiza y funciona para el bien común*.

Más allá de sus formas de realización histórica, el ideal democrático es la expresión de los valores humanos substantivos que se propone realizar: *libertad, igualdad, solidaridad*. De allí que haya podido decirse con razón que "la tragedia de las democracias modernas consiste en que ellas mismas no han logrado aún realizar la democracia". (5) Porque sólo en la medida en que esos valores tengan real vigencia en la vida de una sociedad, podrá decirse que ésta es plenamente democrática.

Como enseña Burdeau, "la democracia está indisolublemente ligada a la idea de *Libertad*". Su "valor moral" consiste precisamente en que es el único régimen "que propone como fundamento de orden político la *dignidad del hombre libre*". Se trata de "un sistema de gobierno que tiende a incluir la libertad en la relación política, es decir, en las relaciones de mando y obediencia inherente a toda sociedad políticamente organizada. La autoridad... está ordenada en tal forma que, al fundarse sobre la adhesión de los que les están sometidos, se hace compatible con su libertad". (6)

Esa "dignidad del hombre libre" que la democracia supone y procura realizar, no es privilegio de algunos, pertenece a todos, sin exclusiones. De ahí el segundo valor inherente a la democracia: *la igualdad*. Una sociedad democrática, parte del *reconocimiento de la igualdad*

esencial de todos los hombres, cualesquiera que sean sus diferencias, en su dignidad de hijos de Dios y su condición de personas. Más aún, frente a las múltiples circunstancias que de hecho vulneran o limitan esa igualdad esencial, una sociedad democrática busca crear las condiciones que le permitan concretarse para todos en la vida real.

El tercer valor inherente a una sociedad democrática es la *solidaridad*. Porque el bien común para cuyo logro se organiza y funciona—común en el doble sentido de ser a la vez el bien de la sociedad entera y el bien de las personas y de las sociedades intermediarias que la forman—entraña una tarea colectiva que compromete el esfuerzo de todos y que vincula a todos a un destino común. Una sociedad democrática es, por consiguiente, una *sociedad solidaria o fraternal*, cuyos miembros admiten su recíproca interdependencia y asumen las cargas y sacrificios consiguientes.

8. Para realizar esos valores, el régimen democrático reposa en *dos bases fundamentales*: el gobierno del pueblo y los derechos humanos.

Cuando Lincoln, recordando que su Nación había sido “concebida en libertad y consagrada a la idea de que todos los hombres nacen iguales”, señaló el sacrificio de los caídos en la batalla de Gettysburg como una reafirmación de la fe en que “*el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo no desaparecerá de la tierra*”, definió en frase de piedra lo que constituye el elemento peculiar o tipificante de toda democracia.

No hay democracia donde no se reconoce el derecho del pueblo a gobernarse a sí mismo, es decir, a escoger su gobierno y a decidir sobre los problemas que le afectan.

La democracia reposa sobre la idea de que el pueblo es el único dueño de su propio destino y que nadie puede disponer de él sin su consentimiento. Lo cual significa reconocer la capacidad del pueblo, de la comunidad de hombres y mujeres reunidos en la conciencia de un destino común y que conviven comunes experiencias, trabajos, desafíos, dolores, esperanzas y alegrías, para decidir lo que más conviene al bien común.

En otros términos, la democracia supone admitir la “mayoría de edad del pueblo” y renunciar a considerarlo como “masa” inerte y manejable desde el exterior. El pueblo es sujeto; la masa es objeto. El sustrato de todo el pueblo son los seres humanos, las personas que lo forman. Ellos tienen voluntad propia para decidir por sí mismos, según los dictados de su propia razón. La concepción del pueblo como “masa” o como “clase” lo despersonaliza y convierte en instrumento movido por ajenas voluntades, raíz del totalitarismo y negación de la democracia.

Este concepto de “gobierno del pueblo” es el único que compatibiliza el ejercicio del poder político inherente a todo gobierno con la vigencia de la libertad, porque “*la autoridad se funda en la voluntad de aquellos a quienes obliga*”. (7) Cicerón decía que “la libertad es la participación en el poder”. La democracia asegura la libertad del hombre común al reconocerle el derecho inalienable de *participar en el gobierno* de la sociedad de que es miembro.

El otro elemento fundamental de la democracia es el *reconocimiento y vigencia de los derechos humanos*. No es ni puede pretender llamarse "democrática" una sociedad en que los derechos naturales del hombre, propios de su condición de persona, no sean plenamente reconocidos ni tengan, en el hecho, real vigencia.

Sin plena vigencia de los derechos humanos la participación del pueblo en el gobierno se hace imposible o ilusoria y jamás podrán realizarse los valores de libertad, igualdad y solidaridad que el ideal democrático aspira a encarnar en la vida de las sociedades.

Como enseñó Juan XXIII, no habrá Paz en la Tierra si no hay un orden justo, regido por la razón y no por la fuerza, que parta del principio de que todo ser humano es persona dotada de derechos inviolables que el Estado debe asegurar. De ahí que "aquellos magistrados que no reconozcan los derechos del hombre o los atropellen, no sólo faltan ellos mismos a su deber, sino que carece de obligatoriedad lo que ellos prescriban". De ahí, también, que sea "una exigencia del bien común el que los Poderes Públicos contribuyan positivamente a la creación de un ambiente humano en el que todos los miembros del cuerpo social se les haga posible y se les facilite el efectivo ejercicio de los derechos mencionados, como también el cumplimiento de sus respectivos deberes. De hecho la experiencia atestigua que donde quiera que falte una apropiada acción de los Poderes Públicos, los desequilibrios económicos, sociales y culturales de los seres humanos tienden, sobre todo en nuestra época, a acentuarse más que a reducirse y se llega por lo mismo a hacer que "derechos y deberes del hombre" no sean más que vocablos desprovistos de toda eficiencia". (8)

9. De los valores a que responde y de las bases en que se fundan, derivan los *caracteres necesarios y distintivos de un Estado democrático*. Son los siguientes:

a) *La democracia es un Estado de Derecho*. Lo cual significa que la organización y el ejercicio del poder estatal y toda la convivencia colectiva, están regidas por normas jurídicas permanentes y obligatorias para todos, tanto gobernados como gobernantes. El reino de lo arbitrario está excluido por la sujeción de la autoridad y de las relaciones sociales a la regla general de derecho.

b) *La democracia es un Estado en que el gobierno corresponde a la mayoría*. Puesto que el gobierno pertenece al pueblo y en éste conviven múltiples intereses y variadas familias espirituales, será rara la vez en que haya unanimidad de opiniones sobre lo que deba hacerse. Ante este hecho, la democracia adopta la regla de la mayoría. Lo que significa que la corriente de opinión compartida por el mayor número tiene derecho a gobernar y debe asumir la responsabilidad de hacerlo.

c) *La democracia es un Estado en que la minoría es respetada, tiene derecho a ser escuchada, controla y constituye alternativa de gobierno*. El gobierno de la mayoría no es absoluto. Aparte de estar sujeto a las normas del ordenamiento jurídico, tiene que admitir el derecho de la minoría --una o varias-- a participar en la vida pública para exponer sus criterios acerca de los problemas colectivos --a fin de que sean tomados en cuenta en los órganos de decisión y en definitiva se adopte la más conveniente--, para fiscalizar a los gober-

nantes --a fin de evitar abusos o arbitrariedades-- y para que exista una alternativa de gobierno-- a fin de que los errores o fracasos de los gobernantes pueden tener remedio.

Porque en una democracia, nadie es dueño del Poder sino el propio pueblo, que en consecuencia puede cambiar a sus gobernantes. Lo que concilia autoridad y libertad, haciendo posible que la primera se ejercite sin suprimir a la segunda, es precisamente la constante posibilidad de que la minoría se convierta en mayoría y, por consiguiente, los gobernados pasen a ser los gobernantes y éstos, gobernados.

10. Para que un Estado realice los valores, se ciña a las bases y reúna los caracteres que hemos esbozado, requiere ciertas *formas o mecanismos de organización y funcionamiento* sin los cuales no puede hablarse de régimen democrático. Ellas son:

a) *Elección popular de los gobernantes y temporalidad de su mandato.* Si el gobierno pertenece al pueblo, éste ha de escoger a sus gobernantes, a menos que practique el gobierno directo, lo que en las complejas sociedades de nuestro tiempo sólo es posible por excepción respecto de asuntos de muy calificada importancia.

Si el gobierno corresponde a la mayoría y ésta no es inmutable, debe verificarse periódicamente si el mandato de los gobernantes corresponde a la voluntad de la mayoría.

De aquí que en toda democracia los órganos de gobierno se generen por elección del pueblo y se renueven cada cierto tiempo.

b) *Distribución de las funciones estatales en órganos distintos.* La gestión del bien común comprende funciones de variada naturaleza y alcanza a asuntos que comprometen en muy distinto grado de interés colectivo. Ante esta realidad, el sistema democrático distribuye las tareas gubernativas en distintos órganos.

Por una parte, las funciones de establecer las bases constitucionales del orden político, de determinar los objetivos nacionales y las reglas generales de convivencia colectiva, de dirigir el esfuerzo social para el logro de esos objetivos y gestionar el bien común y de asegurar la vigencia del derecho en las relaciones humanas, son de naturaleza diversa y entrañan distintos modos de ejercicio del poder estatal, dando origen a las actividades públicas denominadas "constituyente", "legislativa", "ejecutiva" o "administrativa" y "judicial". Todos los Estados modernos reconocen la necesidad de radicar el ejercicio de cada una de estas funciones en órganos distintos, porque --como Locke y Montesquieu enseñaron-- su concentración en unas mismas manos conduce inevitablemente al despotismo o la tiranía.

Por otra parte, la gestión del bien común comprende una gama muy variada de asuntos, desde los que son vitales para la propia existencia nacional, los que comprometen el desarrollo y progreso de toda la Nación y los que afectan sólo o preferentemente a las comunidades regionales o locales o a determinados sectores de la población identificables por comunes intereses específicos. Para que sea cierto que el gobierno pertenece al pueblo, un sistema democrático encomienda la gestión de los intereses regionales y locales y de

aquellos que sólo o preferentemente interesan a determinados sectores, a órganos descentralizados territorial o funcionalmente, en los que esos sectores directamente interesados tengan participación efectiva.

De este modo, en vez de un gobierno que se identifica con una sola persona o se radica en un solo órgano, omnipotente y lejano, la democracia busca que el gobierno sea la tarea de todos, con el que todos se sientan comprometidos y obligados, porque todos son llamados a participar en él y pueden efectivamente hacerlo.

- c) *Reponsabilidad de los gobernantes y publicidad de su gestión.* Puesto que el gobierno pertenece al pueblo, todo el que ejerce funciones de gobierno no es más que un mandatario suyo, que le debe cuenta de su gestión y ha de responderle de sus actos; esto es consubstancial a la democracia.

Que los gobernantes sean responsables significa, fundamentalmente, que su desempeño está sujeto al juicio del pueblo, el cual lo verifica renovándole la confianza para que continúe gobernando o denegándole la para que se vaya y deje el paso a otros. (9) La responsabilidad puede significar, también, el deber de indemnizar los perjuicios que el gobernante ocasione por su culpa y la posibilidad de que sea penalmente juzgado y condenado si se hace reo de delitos.

Pero para que hay responsabilidad es indispensable la publicidad de la gestión gubernativa. Quienes gobiernan no administran un negocio privado que sólo atañe a ellos o a unos pocos; están a cargo de los intereses generales de la Nación, que son de todo el pueblo y cuya gestión constituye, por excelencia, lo que se llama *“la cosa pública”*. Todos tienen, por lo tanto, el derecho a ser informados y el deber cívico de preocuparse de la gestión de esos intereses.

De aquí la importancia de la *“opinión pública”* en toda verdadera democracia. La información veraz, oportuna y ampliamente divulgada sobre los problemas colectivos y sobre las tareas en que el gobierno está empeñado y el debate público al respecto, permiten al pueblo formarse juicio para fundamentar su voluntad política en razones objetivas y no en meros apetitos o pasiones, y proporciona a la gestión de los gobernantes el valioso aporte de las sugerencias y opiniones de los gobernados.

- d) *Organización del pueblo para participar en el gobierno.* La participación del pueblo en el gobierno supone su organización, a fin de que las distintas opiniones e intereses tengan cauces regulares a través de los cuales influir positivamente en la decisión de los asuntos de interés colectivo.

Las opiniones individuales pueden ser muy valederas y deben tener siempre posibilidad de manifestarse. Pero como el gobierno corresponde a todo el pueblo, si no se quiere que la atomización de opiniones individuales conduzca a la anarquía, menester es que los que comparten análogos criterios de gobierno se agrupen para hacerlos valer eficazmente en *“corrientes de opinión”* históricamente conocidas con el nombre de *“partidos políticos”*.

Los partidos políticos son inherentes al régimen democrático. Desde el advenimiento de la democracia en el mundo moderno, no ha existido una sola sin partidos. Allí donde no hay partidos políticos, o donde únicamente hay uno que monopoliza el poder y excluye toda concurrencia, no hay democracia.

No podría ser de otra manera: si se acepta el principio de que el gobierno corresponde a la mayoría, indispensable es que ésta se identifique por sus criterios de gobierno, lo que sólo es posible mediante la asociación política de quienes comparten las mismas convicciones y opiniones. Y si se admite que la minoría tiene derecho a ser escuchada, a controlar y a ser alternativa de gobierno, se impone igualmente la necesidad de que los que discrepan puedan también agruparse e identificarse en torno a sus comunes maneras de pensar.

Algo análogo ocurre, en otro plano, con los múltiples y encontrados intereses económico-sociales que confluyen en el seno de toda sociedad evolucionada. Trabajadores y empresarios, agricultores, mineros, industriales y comerciantes, profesionales y técnicos, artistas, estudiantes, deportistas, etc., constituyen grupos humanos identificados por intereses que frecuentemente son antagónicos entre sí y aún suelen ser divergentes entre diversos subgrupos dentro de cada actividad (por ejemplo, comerciantes mayoristas y minoristas). Si se quiere realmente el bien común y evitar que prevalezcan los intereses del más fuerte, el más audaz, el que tiene más influencia o el que es más inescrupuloso, necesario es crear cauces legítimos por medio de los cuales estos distintos intereses, adecuadamente organizados y representados, puedan hacerse oír en la búsqueda de soluciones de consenso. De otro modo, resulta inevitable que surjan vínculos más o menos espúeos y secretos entre los equipos gobernantes y determinados grupos de intereses que terminen siendo favorecidos a expensas del interés general.

Partidos políticos expresivos de corrientes de opinión y gremios o grupos funcionales --expresivos de intereses económicos sociales-- son, así, formas de organización indispensable para institucionalizar la participación del pueblo en el gobierno en toda democracia moderna.

- e) *Garantía jurisdiccional independiente de los derechos del hombre.* Como se ha dicho, es objetivo y base fundamental de la democracia el respeto y promoción de los derechos humanos. Consecuentemente, todo régimen democrático necesita mecanismos eficientes y oportunos que aseguren la vigencia práctica de esos derechos, los que no pueden quedar entregados al mero arbitrio de la autoridad.

El ejercicio del poder lleva implícita una natural tendencia expansionista que suele traducirse en merma o deterioro de los derechos de las personas. Siempre que ello ocurra, el sistema jurídico debe proporcionar al afectado un recurso expedito para que sea amparado en su derecho. La decisión sobre el particular no puede corresponder a la autoridad gubernativa, carente de imparcialidad en la materia por su natural celo por la seguridad y el orden que está encargada de mantener o porque suele estar comprometida en el abuso, sino que debe radicarse en manos de un Tribunal independiente dotado de plenos poderes y cuyo pronunciamiento obligue al propio gobierno. Donde no hay esta garantía, o donde

los Tribunales no gozan de plena independencia en su función tutelar de los derechos del hombre o la ejercen con lenidad, la libertad personal desaparece y las más solemnes declaraciones constitucionales de derechos son letra muerta.

11. Pero todo lo dicho: valores, bases fundamentales, caracteres y mecanismos institucionales, no bastan para constituir una verdadera democracia; preciso es, también, un *espíritu* que anime a todo eso.

Lo que Pablo dice del amor en su Epístola a los Corintios, en cuanto a la vacuidad de todos los otros dones si no están animados por la caridad, vale para lo que pudiéramos llamar el "*espíritu democrático*" en relación al régimen socio-político.

Se trata de lo que Maritain llama "la fe democrática secular". "Una democracia genuina --dice-- importa un *acuerdo fundamental de las opiniones y las voluntades sobre las base de la vida común*; ha de tener conciencia de sí y de sus principios y deberá ser capaz de defender y promover su propia concepción de la vida política y social; debe contener un *credo humano común, el credo de la libertad*". (10)

Los países donde la democracia es más sólida se caracterizan porque el pueblo participa del credo democrático, fe cívica generalmente compartida y arraigada en el alma de la gente. Por muy agudo que pueda ser, en un momento dado, el descontento de los ingleses por la conducción de su país y por muy fuertes críticas que formulen a sus gobernantes, sólo por excepción se encontrará en el seno del pueblo inglés quienes impugnen el propio sistema político británico; la enorme mayoría se siente orgullosa de sus instituciones y no conciben la Inglaterra sin ellas. Del mismo modo, el norteamericano medio cree que la democracia es el mejor sistema de gobierno, que los gobernantes deben ser elegidos por el pueblo, que todos los ciudadanos son iguales en dignidad y deben tener igual oportunidad de participar en política, que las minorías tienen derecho a criticar a las mayorías y a tratar de convertirse en mayoría ganando la voluntad de sus conciudadanos. Estas son ideas de que el pueblo norteamericano está embuido y que forman parte de su cultura nacional. (11) De aquí que en Inglaterra y en Estados Unidos, ni fascismo ni comunismo hayan podido hacer camino, porque sus concepciones y métodos totalitarios se estrellan con el espíritu democrático de esos pueblos.

Este "espíritu democrático" de que hablamos, es la base de la *legitimidad* del régimen político, porque la aceptación general o casi general, por los ciudadanos, grupos y partidos, de las normas constitucionales o "reglas del juego", proporciona a los gobiernos la fuerza insustituible que deriva de la adhesión popular.

Dicho espíritu, por otra parte, comporta un sentido de responsabilidad cívica respecto del destino nacional, en un doble sentido: por una parte, cada cual siente el deber --deber inherente a su pertenencia a una sociedad de la que es miembro-- de participar personalmente en los asuntos de interés común y no limitarse a dejarlos en manos ajenas; por otra parte, nadie puede culpar a los demás de la suerte de su país si él mismo no ejerce, en conciencia y plenamente, sus derechos ciudadanos.

### III. EL PUNTO DE PARTIDA: LA ACTUAL REALIDAD CHILENA

Quien eche, objetivamente, una mirada global a la realidad política, económica y social de nuestro Chile de hoy, no podrá dejar de advertir la dramática ausencia de todos los valores, bases, caracteres e instituciones que hemos reseñado como propias de una democracia.

Chile es un país sin ciudadanos. Destruídos los registros electorales por decisión autoritaria, ningún chileno tiene posibilidad de participar en la generación de los gobernantes. Los cuatro jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros ejercen la plenitud del poder político, por tiempo indefinido. Nadie más que ellos y las personas llamadas por ellos, pueden participar en la solución de los problemas de interés general. Ellos solos, con exclusión de todo el resto de los chilenos, se atribuyen la aptitud de expresar --a su arbitrio-- la "voluntad nacional".

Al cabo de casi cuatro años, Chile sigue en "Estado de emergencia", ficción jurídica que el Gobierno impone con su poder y que le sirve de fundamento para seguir ejerciéndolo con facultades omnímodas. La situación de "subversión latente" concebida por el Acta Constitucional No. 4, configura una *emergencia perpetua* de la que no hay visos que el país vaya a salir y que se invoca para justificar la suspensión o restricción indefinida de varios de los más importantes derechos del hombre solemnemente proclamados como "anteriores al Estado" por el Acta Constitucional No. 3.

Uno de los más importantes de todos los derechos: la libertad personal, y su garantía judicial: el "habeas corpus", están suspendidos. Cualquiera persona puede ser detenida o expulsada del país sin orden judicial y sin expresión de causa, lo que de hecho ocurre, a veces sin que siquiera logre saberse quién dispuso el arresto, ni cuál es el paradero del detenido ni lo que a éste le pase. Los recursos de amparo a favor de quienes son privados de su libertad por organismos de seguridad jamás prosperan, sea porque los Tribunales aceptan la explicación gubernativa de haberse procedido "en uso de las facultades propias del Estado de emergencia", sea porque nadie se hace responsable del "desaparecimiento" de la víctima.

El derecho de reunión y el de asociación están restringidos. Ninguna reunión pública, ni aún las normales de organismos colegiados --como la asamblea general de una sociedad anónima-- puede efectuarse sin unión íntima en casa particular, ha sido abruptamente terminada por la fuerza pública a pretexto de que podría tener carácter "político".

Los partidos políticos han sido disueltos y prohibidos. "Toda actividad, acción o gestión de carácter público o privado, de índole político partidista" está severamente castigada con penas corporales y pecuniarias (D. L. No. 1.697).

Los sindicatos y demás organizaciones comunitarias están privados de sus derechos a reunirse libremente y a elegir sus directivas. El derecho de los trabajadores a la negociación colectiva y a la huelga está suprimido.

El chileno común no sabe de lo que sucede en Chile y en el mundo más de lo que el Gobierno quiere que sepa; los medios de comunicación cuidan de no dar informaciones susceptibles de pa-

recer ingratas a las autoridades y la experiencia enseña que cualquier licencia en esta materia puede terminar en la clausura.

Los asuntos públicos se ventilan y deciden privadamente, como secretos a los que sólo tienen acceso el Gobierno y aquellos de sus colaboradores que son llamados a intervenir.

La libertad de opinar está severamente restringida, sea porque no hay órganos de publicidad que acepten divulgar opiniones discrepantes del oficialismo, sea por los riesgos que ello importa, sea --en fin-- porque las publicaciones de determinadas opiniones es lisa y llanamente prohibida.

En consecuencia de todo lo anterior, en Chile la formación de la *opinión pública* es entabada y manipulada. La falta de información veraz y oportuna sobre el acontecer nacional e internacional, la propaganda constante a través de los medios oficiales, adeptos e incondicionales de comunicación de masas y una acción sistemática para distraer la preocupación del pueblo de los problemas de carácter político, económico y social, concentrando su atención en los deportes, espectáculos, loterías y hechos policiales, están socavando el espíritu cívico de los chilenos, desinteresándolos de la suerte del país y acostumbrándolos a no sentirse responsables del destino nacional.

Por otra parte, el valor democrático de la igualdad --formalmente proclamada en el Acta Constitucional No. 3-- está siendo, en el hecho, burdamente desconocido. Las diferencias económico-sociales entre los chilenos se han agudizado hasta situarse en el nivel de hace medio siglo. Decir que "los pobres son más pobres y los ricos son más ricos" no es hacer demagogia; es dar testimonio de la verdad. Pero tanto o más grave que eso es la diferencia de trato social que se sigue de tal desigualdad: el pobre no merece la consideración ni el respeto que las personas de situación, es mirado con desconfianza, se siente objeto de sospecha y suele ser humillado. Todo se le hace más difícil, hasta la salud y la educación, cuyo costo --excesivo para sus posibilidades-- se le exige pagar en nombre de los dogmas económicos en boga.

Desde otro punto de vista, los chilenos estamos divididos ahora en no menos de cinco categorías: a) los gobernantes y el reducido y hermético círculo que los rodea; b) los uniformados; c) los "amigos", d) los "proscritos" y e) el resto. Son "amigos" los que proclaman en voz alta su adhesión al régimen, los que se autodefinen como "nacionalistas" o "gremialistas" y los incondicionales. Somos "proscritos" no sólo quienes han sido tildados de "enemigos" por su militancia marxista o su compromiso con el pasado gobierno, sino también todos los que tuvimos participación activa en la vida política nacional antes del 11 de septiembre de 1973 y que no hemos abjurado de nuestras convicciones democráticas ni renunciado al derecho de expresar lo que pensamos.

Notoria es, por otra parte, la diferencia en el trato que se brinda a las organizaciones empresariales --Confederación de la Producción y del Comercio, Sociedad de Fomento Fabril, Sociedad Nacional de Agricultura, etc.-- y a las organizaciones representativas de los trabajadores.

¡Y a qué hablar de la solidaridad! Cada día es mayor el alarmante abismo de desconocimiento

recíproco, incompreensión y desafecto que separa a los chilenos de diversa condición económico-social. Ocurre como si fueran mundos distintos, enteramente desvinculados y extraños entre sí. Y cada día, también, es más la gente que vive centrada en sus solas preocupaciones e intereses individuales o familiares, del todo indiferente a la suerte de los demás.

En cuanto al "pueblo", sujeto activo de toda democracia, hasta su existencia como tal es actualmente desconocida. Basta señalar que de él no se habla en la Declaración de Principios del Gobierno ni en los demás documentos oficiales. Todo parece revelar que no se cree en él, y que no hay confianza en su capacidad de decidir sus propios destinos, ni se tiene mayor interés en que la adquiera. Se prefiere ignorarlo, "manejarlo".

Finalmente, aunque se suele decir que vivimos en un Estado de Derecho, no se cumple con el requisito --esencial de tal Estado-- de que los gobernantes estén sometidos a una norma jurídica obligatoria para ellos que no pueden modificar a su arbitrio. Son numerosas las ocasiones en el que Gobierno, al encontrarse con algún precepto constitucional que estorba sus propósitos o no cuadra con sus decisiones, en vez de amoldar su conducta a esa norma, ha preferido modificarla o, simplemente, desconocerla.

En suma, la realidad que vivimos en Chile es la negación de la democracia.

13. Pero el cuadro descrito no constituye toda la realidad que estamos viviendo. Ninguna situación político-social puede apreciarse cabalmente si se la examina aislada, fuera de su contexto histórico. Necesario es, por tanto, para adquirir cabal conciencia de lo que está ocurriendo en Chile y vislumbrar sus eventuales consecuencias, examinar cómo pudo llegarse a la actual realidad, a qué responden los rasgos que la caracterizan, qué valores de la tradición nacional perduran --aunque sea semiocultos, qué-- y qué nuevos valores afloran con potencialidad en el alma nacional.

Si así se hace, se advertirá que la crisis que actualmente sufre nuestra democracia es la culminación de un proceso de deterioro de la fe democrática en importantes sectores de chilenos.

Así como la intervención militar de 1924 tuvo su justificación en la parálisis y anarquía a que había conducido al país los excesos del parlamentarismo y en la necesidad de sacar adelante las reformas sociales que la mayoría anhelaba y que aparecían obstruidas por los mecanismos constitucionales, la intervención de 1973 se explica por el caos institucional, el desastre económico, la crisis moral y el clima de violencia a que el país había sido arrastrado. En uno y otro caso, una especie de cansancio colectivo agotó la fe en la posibilidad de soluciones basadas en la razón y abrió el camino a soluciones de fuerza.

Pero si es cierto el viejo adagio de que "la experiencia es la madre de la ciencia", algo debiera enseñarnos lo que aconteció en la primera de esas oportunidades.

La experiencia histórica de 1924 a 1932, con todo lo que significó de ascenso para los sectores medios de la población nacional y de progreso material y administrativo del país, provocó un renacimiento colectivo del viejo amor de los chilenos por la libertad y el derecho.

Aquello de que el valor real de los bienes sólo se aprecia verdaderamente cuando se les pierde, se cumplió a este respecto. Y si grande fue el mérito del Presidente Arturo Alessandri Palma al empujar el proceso de cambio social que Chile requería en los años 20, no es menos el servicio que prestó al país al consolidar el restablecimiento constitucional y democrático en su segunda Presidencia.

Reencontrado su cauce natural, Chile vivió desde entonces hasta 1970 una etapa de crecimiento y maduración indiscutibles.

No fué, por supuesto, un fenómeno espectacular, comparable a las explosiones de desarrollo producidas en algunos países europeos después de la Segunda Guerra Mundial. Pero nadie puede seriamente desconocer que en los cuatro decenios que median entre 1930 y 1970, Chile cambió notablemente su fisonomía: de sociedad agrícola-minera, predominantemente rural, en que las desigualdades económicas, sociales y culturales entre la llamada "clase alta" y el pueblo obrero y campesino, profundas, nítidas y generalmente insuperables (simbolizadas en "el patrón" y "el roto") eran admitidas como un hecho natural, llegó a ser una sociedad preferentemente urbana, en su mayor parte dedicada a la industria y a los servicios, en progresivo proceso de eliminar o disminuir desigualdades y de integrar a todos sus estratos y dirigida por una extensa clase media en constante crecimiento.

Naturalmente, una transformación de este género no podía cumplirse sin suscitar conflictos en el seno de la sociedad en cambio, máxime cuando ella no fue el fruto de un súbito o notorio enriquecimiento colectivo, sino que más bien se llevó a cabo a pesar de las limitaciones de un difícil e insuficiente desarrollo económico. Se trató, principalmente, de un fenómeno redistributivo a través del cual, a pesar de que Chile no dejó de ser un país pobre y de la subsistencia en su seno de múltiples niveles económicos exageradamente distanciados en sus extremos, prácticamente todos los chilenos, incluso los más modestos, sintieron el respeto a su dignidad de persona, lograron acceso a la cultura y, organizados comunitariamente, se convirtieron en actores de su propio progreso y del desarrollo social.

Los conflictos aludidos fueron los propios de un proceso de redistribución, en el que la pugna de los postergados por mejorar su participación choca con el egoísmo de los favorecidos en la defensa de sus privilegios. Los grandes actores en esa lucha fueron, de una parte, los asalariados --empleados, obreros, campesinos-- y de la otra, los empresarios o patrones. La clase media profesional e independiente jugó el papel de árbitro y generalmente inclinó la balanza, con moderación y mientras no sintió amagados sus propios intereses, hacia el lado de los sectores modestos.

Se explica, así, la estratificación social en tres grandes sectores que ha caracterizado la realidad chilena en este período. De una parte, el mundo vinculado a la propiedad y dirección de las grandes y medianas empresas agrícolas, mineras, industriales, comerciales y financieras. Al otro extremo, el proletariado obrero y campesino. En el centro, una amplia clase media constituida por profesionales y técnicos, pequeños empresarios, empleados públicos --del orden civil y militar--, empleados particulares, trabajadores independientes y ciertos obreros especializados.

Obviamente, este cuadro se reflejó en la configuración tripartita del panorama político chileno a lo largo de casi todo este período. Sin identificarse plenamente, es claro que el sector empresarial nutre fundamentalmente a la Derecha, la Izquierda recluta sus cuadros principalmente en el proletariado y la mayoría de la gente de clase media prefiere posiciones de centro. Realidad que, a su vez, dificulta o entorpece seriamente las posibilidades de consolidar mayorías políticas estables para gobernar.

Lo dicho explica por qué Chile vivió, entre 1932 y 1973, las más variadas combinaciones de estas tres corrientes políticas en sus sucesivos gobiernos: Alessandri Palma: derecha con sectores de centro; Aguirre Cerda: centro con izquierda; Ríos: centro con sectores de izquierda y sectores de derecha; González Videla: centro con izquierda al comienzo, centro con derecha después; Ibáñez: sectores de centro, de izquierda y de derecha, en corte vertical respecto al resto del centro, de la izquierda y la derecha; Alessandri Rodríguez: derecha con sectores de centro; Frei: centro solo; Allende: izquierda sola.

En el curso de este devenir, caracterizado por la lucha incesante, siempre renovada, entre las corrientes e intereses en pugna y por sucesivas experiencias, a medias logradas, en parte fallidas, se fueron produciendo dos fenómenos paralelos: la radicalización de las posiciones y el desgaste de la fe democrática.

Toda lucha prolongada exacerba y agota. Mientras unos contendientes se agrían y enfurecen, otros se agotan.

Mientras la pasión no cegó a los actores y éstos conservaron su capacidad de diálogo, el sistema funcionó. Los más agudos conflictos fueron superados mediante concesiones recíprocas. Como muchas veces se ha señalado, una de las características más notables de la antigua Derecha política chilena, en gran medida determinante de la singular estabilidad institucional de nuestro país en el medio latinoamericano, fue su capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones; en vez de extremar su resistencia a los cambios hasta el límite de la violencia, como otras oligarquías, la antigua clase gobernante de nuestro país tuvo generalmente la sabiduría de saber ceder a tiempo. Virtud que transmitida a las nuevas generaciones y nuevos protagonistas de la vida política chilena, pasó a ser un sello característico de la personalidad nacional.

Se explica así, el fenómeno admirable que Jaime Eyzaguirre destacó en uno de sus últimos y más bellos escritos, de que Chile lograra "sobre todo a lo largo del siglo XX, encarar hondas reformas políticas y sociales en un raro nivel de serenidad. Los esfuerzos de egoísmo por detener el curso de las legítimas transformaciones y los del odio por empujarlas por la pendiente de la violencia, se han estrellado frente a un muro inmovible. Se ha caminado más rápidamente de lo que creen los demagogos y de lo que desean los retrógrafos; pero se ha caminado sin rupturas tajantes que introducen heridas incurables y, a la vez, apartando a tiempo lo accidental y transitorio, de aquello que debe perdurar como atributo indelegable de la personalidad nacional". (12)

Lamentablemente, las más arraigadas virtudes están expuestas a flaquear en ocasiones crucia-

les en que son puestas a prueba. Parece haber sido la Reforma Agraria lo que hizo perder su tradicional serenidad a la Derecha chilena. Sintiendo despojada de lo propio, reaccionó como animal herido, con furor cercano al odio.

Por otra parte, el despertar de los sectores más postergados a la conciencia de su injusta situación y al muy natural anhelo de tener acceso a bienes y derechos para ellos inalcanzables, fue animado en su seno y en el de grupos intelectuales y juveniles sentimientos de viva indignación, amargura y hostilidad creciente. La prédica inmovible de la Izquierda marxista, el espejismo fascinante de Cuba, la ola de rebeliones juveniles y la ideologización de la violencia revolucionaria desencadenadas en todo el mundo occidental al promediar la década de los 60, incentivaron esos sentimientos, a los que a su vez dio pábulo la resistencia intransigente de muchos privilegiados. Surgió de este modo en amplios sectores populares, juveniles e intelectuales, un extremismo de Izquierda tan ganado por la pasión y el odio como el de Derecha.

Paralelamente al referido proceso de radicalización, fue deteriorándose la adhesión de muchos chilenos al sistema democrático. Aunque siempre hubo en la Derecha pequeños grupos de mentalidad aristocratizante y autoritaria --biológicamente antidemocráticos--, fueron sectores de Izquierda los que primero proclamaron su desprecio a la democracia, denunciándola como instrumento de la burguesía para mantener su dominación sobre los trabajadores. Un planteamiento de esa clase, oficialmente formulado por el partido político más importante de la Izquierda marxista, junto con mellar la fe de mucha gente en el sistema, abrió la puerta a todos los detractores de la democracia para actuar en consecuencia.

A lo anterior fue agregándose el desaliento o decepción de muchos a quienes el paso del tiempo marchitó las ilusiones o esperanzas que se habían forjado en cambios trascendentales, el hastío de los que se cansaron de una lucha cuya decisión definitiva no se lograba nunca y la indiferencia de los escépticos que no faltan jamás. Y algún día se agregaría el miedo, miedo a unos a perder sus posiciones, de otros a ser víctimas de la arbitrariedad o la violencia.

La situación hizo crisis cuando, en Septiembre de 1970, los mismos que soberbiamente habían desafiado al país a aceptar el veredicto electoral, aunque fuera por un solo voto, no escatimaron medios para desconocerlo y alentaron sin tapujos el quiebre institucional.

Desgraciadamente el nuevo régimen hizo muy poco o nada para restablecer la confianza democrática y la paz entre los chilenos. Autoconvencido de representar a la mayoría, aunque así no era, llegó dispuesto a imponer un modelo a troche y moche, por cualquier medio, sin importarle un ardite el parecer de los demás, ni el respeto a una legalidad que menospreciaba. Lo que, por supuesto, aunque no fuera ésa su intención, hizo el juego a los extremistas de uno y otro signo y facilitó el camino al clima de violencia verbal y física en que degeneró la convivencia nacional, antesala de los hechos que condujeron al país a su actual realidad. (13)

14. ¿Es definitiva esta pérdida de la fe democrática de los chilenos? Aunque la mayoría de los que hoy pueden expresarse públicamente parecen así quererlo y hacen de su parte todo lo posible por avivar el fuego al escepticismo respecto a la democracia, cuando no a posiciones fran-

camente antidemocráticas, pensamos que tales intentos serán inútiles porque están condenados a estrellarse con lo que Jaime Eyzaguirre calificó en su citado opúsculo de "atributo indelegable de la personalidad nacional".

¿De qué se trata? Dejemos la palabra al propio Eyzaguirre, a quien nadie podrá tildar de proclive al democratismo. "Nota distintiva primaria --nos dice-- de nuestra tradición, es el sentimiento de independencia y de libertad. El se reveló en los viejos Cabildos, herederos del espíritu foral castellano, que alzaron su voz contra los atropellos del poder civil y llegaron hasta deponer a los gobernantes despóticos. Ese mismo espíritu es el que ha acompañado a la República en todo su transcurso e impedido la entronización de las dictaduras y los regímenes opresivos de la dignidad humana. A tan sostenida postura debe Chile en buena parte su limpia ejecutoria cívica.

Junto a esta actitud de libertad ha caminado la arraigada convicción de que el orden jurídico y el respeto a la ley son el cauce para lograr el adecuado desarrollado colectivo. Este apoyo en el Derecho, no como una fórmula invariable, unívoca, sino como un principio eterno de justicia que debe adaptarse analógicamente a las necesidades de los tiempos, ha salvado a la Patria de los saltos en el vacío y le ha asegurado una rara continuidad en América. La vigencia por casi un siglo de la Carta política de 1833 es una muestra elocuente de la citada actitud. El secreto de su larga duración estuvo en su falta de rigidez y en su facilidad para acomodarse a las nuevas modalidades de la vida nacional. Por eso Joaquín Tocornal, uno de sus artífices, la definió con acierto en sus primeros años como una Constitución "crecedora".

Corolario de todo lo anterior ha sido la apertura al diálogo. En Chile el respeto entre los discrepantes ha constituido la piedra angular de la convivencia pacífica. La persecución y la venganza política son raras en su historia y los únicos dos asesinatos de hombres públicos, el de Manuel Rodríguez y el de Diego Portales (Eyzaguirre no alcanzó a conocer el de Edmundo Pérez), fueron urdidos o instigados por elementos foráneos". (14)

Estos "trazos del rostro espiritual de Chile": el celo por la libertad, el sentido jurídico, la apertura al diálogo --al decir del citado historiador--, constituyen "nuestra tradición, forjada en cuatro siglos de breve pero digna historia". Ellos no pueden haberse esfumado ni desaparecer en unos pocos años. Y nada sólido podrá construirse para el futuro prescindiendo de ellos, porque como el mismo Eyzaguirre lo señala, "no es posible dar el salto firme sino apoyándonos en la hondura de nuestro ser. Porque sólo en la fidelidad se cuaja la esperanza". (15)

Estos valores no han muerto en el alma nacional. Aunque el "Estado de Emergencia" en que vivimos no sea el clima más propicio para su expresión y desarrollo, son muchos los síntomas reveladores de que permanecen guardados, pero vivos, en el corazón y la conciencia de la mayoría de los chilenos.

Desde luego, nadie puede haber olvidado que fue la defensa de la democracia --no de la libre empresa, ni de la economía de mercado-- lo que se invocó como fundamento y justificación del 11 de Septiembre de 1973. Los chilenos que luchamos contra el pasado gobierno lo hici-

mos para defender y preservar nuestras libertades y nuestro régimen constitucional amenazados por el sectarismo, la arbitrariedad, la violencia y el espíritu totalitario que caracterizó la conducta de varios de los sectores entonces gobernantes. Queríamos evitar a Chile el peligro de una dictadura comunista, para seguir gozando de nuestra tradicional convivencia democrática fundada en la libre participación de todos, en el respeto mutuo y en el predominio de la razón expresada en la ley, fruto ésta del consenso y no de la fuerza. Sin duda muchos lucharon también en defensa de sus propiedades e intereses, pero cuidaron siempre de poner en primer lugar los valores espirituales sobre los materiales y nadie dijo nunca que lo hiciera con el propósito de establecer un régimen político distinto del democrático.

Corroboraba lo anterior el hecho de que en noviembre de 1973, apenas dos meses y medio después del 11, la Junta de Gobierno aprobara públicamente las "metas y objetivos fundamentales para la nueva Constitución Política de la República" propuestas por la Comisión de Reformas constitucionales que el Gobierno había designado. En ese documento oficial, luego de afirmarse que la nueva Constitución "fortalecerá y destacará el imperio de los valores esenciales de la chilenidad y cuidará de preservar la identidad histórica-cultural de la Patria", se expresa la voluntad de perfeccionar los mecanismos constitucionales y legales para asegurar la instauración de una *democracia social, orgánica y de participación*, lo que "exige la designación de los gobernantes por el pueblo, en elecciones libres, pluripartidistas, secretas, sinceras e informadas". El otro párrafo se agrega que "la nueva estructura constitucional cuidará de asegurar y fortalecer el sistema democrático y el Estado de Derecho, que son los pilares esenciales en que se sustentan los derechos fundamentales de la persona humana y que a la vez permiten la evolución normal del país".

Y tan importantes como estas manifestaciones oficiales en que el régimen de emergencia reconoce formalmente la vocación democrática de Chile, son los múltiples testimonios producidos en los últimos años en que se ha puesto en evidencia la lealtad de los chilenos a su tradicional espíritu democrático y libertario. Como "El Mercurio" lo ha destacado, la lucha contra la amenaza de dictadura comunista se dio "en plena difusión y discusión de todas las ideas escritas o habladas". (16) Ese pluralismo sigue bregando por expresarse, a pesar de todas las limitaciones, y cuanto éstas se han extremado, de los más diversos sectores ha surgido el murmullo, cuando no la franca desaprobación, lo que en alguna ocasión llevó al decano de nuestra prensa a recordar que "nadie ignora que no hay política que pueda llevarse adelante sin opinión pública, sobre todo en un país como Chile". (17)

Significativo es, también, el fracaso de los múltiples esfuerzos por constituir un "movimiento" con la pretensión de representar e interpretar el pensamiento oficial y, consecuentemente, de excluir toda concurrencia y monopolizar la conducción nacional. Esta iniciativa, varias veces reiterada, no ha encontrado eco, porque choca con el espíritu crítico y el carácter desconfiado e independiente del chileno, que mira con recelo todo lo que puede significar un intento de instrumentalizarlo.

Algo parecido acontece en el ámbito de las organizaciones comunitarias: sindicatos, juntas de vecinos, centro de madres, asociaciones de estudiantes, etc.. Limitada su autonomía, su vitalidad se ha resentido, no obstante las ventajas que suelen ofrecérseles, porque ningún

aliciente es capaz de reemplazar el clima de libertad que ellas requieren para su desarrollo.

Notable es, en cambio, el elocuente crecimiento de las organizaciones de carácter religioso, explicable tanto por la necesidad de fe que se apodera de los hombres en momentos de penuria, como por el hecho de que el ámbito de la religión sea el que ahora ofrece más posibilidades de expresarse libremente.

Es, asimismo, revelador el hecho de que, a pesar del "receso político" y de la disolución de los partidos --sumados a la saturación de politicismo a que el país había llegado--, importantes sectores de chilenos siguen sintiéndose identificados por sus comunes concepciones ideológicas que corresponden a las grandes corrientes del pensamiento político contemporáneo. El ejemplo de España, donde al cabo de cuarenta años de eliminación oficial, las mismas tendencias han rebrotado vigorosas, enseña una vez más que las ideas no se suprimen por decreto y que las convicciones sobreviven a su silenciamiento forzoso, por largo que éste sea.

15. Sería muy incompleto el cuadro que hemos trazado de la actual realidad chilena, en lo que interesa para los efectos del tema en examen, si no agregáramos al menos tres elementos que podríamos llamar de orden psicosocial. Dicen ellos relación con el ambiente psicológico en que se desenvuelve la convivencia nacional, lamentablemente muy proclive a acentuar la división entre los chilenos en vez de facilitar su reencuentro unitario y fraternal.

Se trata, en primer lugar, del menosprecio que expresan los personeros de quienes actualmente ejercen el poder, por prácticamente toda la vida pública chilena anterior a ella, unido a una autosatisfacción o suficiencia, tan ingenua como pretenciosa, por todo lo que ahora se hace.

Quien lo oiga, ignorando la historia de Chile, debería creer que fuera de Portales --de cuyo nombre se abusa venga o no venga al caso-- este país ha vivido permanentemente en manos de políticos ambiciosos e incapaces cuya única meta ha sido el poder y sus granjerías. Ahora, por primera vez --al menos en este siglo-- gente patriota, desinteresada, capaz y honesta, estaría poniendo orden en el caos, saneando la economía y haciendo prevalecer el bien común nacional sobre los mezquinos intereses personales, de partido o de grupos.

Naturalmente, semejante actitud --incomprensible para todo el que conoce nuestra historia y tiene algún sentido de justicia-- hiere a cuantos hemos participado alguna vez en la vida pública y tenemos la conciencia limpia, seguros de haber actuado en forma honesta, desinteresada y patriótica y de haber hecho algún aporte útil al bien común o al progreso de Chile. Agudiza la injuria el hecho de que sea diariamente orquestada con la máxima publicidad, mientras ésta es prácticamente inaccesible a los afectados, salvo el derecho de respuesta de caso de ofensas personales.

Se ha creado, así, un ambiente pequeño de recriminaciones y desconfianza, que no es precisamente el adecuado para que cada uno de los sectores participantes en la vida nacional en

los últimos decenios, haga examen de conciencia y autocrítica serena de los errores cometidos y su cuota de responsabilidad, ni menos para unir esfuerzos hacia el futuro.

Otro elemento, parecido al anterior y más pernicioso aún, es el odio que se alimenta en muchos chilenos respecto de otros compatriotas. La exacerbación de la lucha política llevó a ver en cada individuo su filiación o tendencia partidista antes que sus virtudes o defectos personales. Se dividió de este modo al país en categorías adversarias, que recíprocamente se atribuyen a sí mismas todas las virtudes y a sus antagonistas todos los defectos. Para la mayoría de los partidarios de la antigua "Unidad Popular", ellos eran los únicos buenos y todos los demás éramos "burgueses", "momios", "reaccionarios" y "fascistas", cuando no "vendidos al imperialismo". Del mismo modo, para mucha gente de Derecha, "comunista" era sinónimo de "malo", "perverso" o "agente de Moscú" y todos los partidarios del Gobierno de Allende no eran más que "comunistas".

Es explicable que el derrocamiento de su Gobierno provocara indignación a los militantes de izquierda, confirmando y acentuando su hostilidad respecto a los opositores a ese régimen. Nada explica, en cambio, ni menos justifica, que los favorecidos con ese acontecimiento sigan cultivando el rencor contra los desplazados.

Lamentablemente, el ambiente de guerra que surgió en el país dividió a los chilenos entre "amigos" y "enemigos", acreedores -respectivamente- a la confianza y a la represión. Y lo grave es que con el correr del tiempo la categoría de "enemigos", en vez de disminuir se ha ido incrementando, a lo que contribuye poderosamente la acción apasionada de muchos "amigos". Algunos por exceso de celo en lo que consideran tarea de saneamiento indispensable, otros por hacer méritos ante las autoridades o movidos por viejos resentimientos, lo cierto es que no pocos individuos se han dado al trabajo de denunciar reales o supuestos "extremistas", "comunistas" o sospechosos de "hacer política". Lugar privilegiado entre estos últimos ocupamos los demócratacristianos, cuyo terrible delito de "no querer morir" suscita iras implacables.

Resulta así que al cabo de casi cuatro años y a pesar del orden y tranquilidad que impera en el país, no se ha avanzado gran cosa en la reconciliación de los chilenos. Ese orden no es el fruto de la paz de los espíritus, porque el odio prevalece en muchos corazones. La semilla del odio es cultivada en uno y otro campo: entre los que se sienten perseguidos o víctimas de injusticia y los que padecen miseria, y también entre los que se aferran al presente porque sienten miedo a los cambios que el futuro pueda depararles.

El tercer elemento a que nos referimos es el miedo. En mayor o menor medida, el temor a un riesgo imprevisible y repentino, provocado por una acusación injusta, por un comentario intencionado o por una delación, pesa como espada de Damocles sobre la cabeza de todos los chilenos. Esto origina un clima de desconfianza generalizada: como nadie sabe a ciencia cierta quién es quién y como hasta las paredes suelen escuchar, la mayoría prefiere guardarse para sí o disimular sus propios sentimientos y opiniones.

Estos tres elementos sumados a los apremios y angustias de la pobreza, están marcando la

convivencia entre los chilenos y la vida misma de nuestra Patria con un penoso sello de acritud y mezquindad.

#### IV. EL CAMINO: PROCESO DE DEMOCRATIZACION

16. ¿Cómo pasar de esta realidad actual a la meta que aspiramos? Si verdaderamente se quiere llegar a la democracia, no hay más que un solo camino: empezar desde ya a construirla.

Lo primero es querer la democracia; lo segundo, acto continuo, ponerla en obra.

Ninguna medicina devolverá el movimiento al enfermo de parálisis que *no quiere volver a andar*. La experiencia prueba que la recuperación empieza por la voluntad de recuperarse, la que suele hacer milagros cuando es recia y sostenida.

Pero para que esa voluntad dé frutos, no ha de quedarse en meras intenciones o palabras; debe traducirse en hechos, en el esfuerzo concreto de intentar caminar. El enfermo que se habitúa a que lo lleven en silla de ruedas y no hace la prueba de andar, o no persevera en ella, no caminará jamás.

Naturalmente, la recuperación de la democracia no es instantánea; es un proceso, una acción continuada hacia ella, capaz de ir progresando en sucesivas etapas.

Este "proceso de democratización" entraña, en consecuencia, dos elementos indispensables e ineludibles: la *voluntad* de llegar a la democracia y la concreción de esa voluntad en *hechos*.

17. Lo primero, repetimos, es *querer la democracia*.

Nos parece necesario insistir en esto como un requerimiento esencial de autenticidad. Porque no facilita el camino hacia la democracia la frecuencia en formular juicios peyorativos sobre la misma.

Quienes a pretexto de criticar errores, de combatir adversarios o de hacer análisis históricos, no pierden ocasión para denigrar a las democracias o descalificar sus instituciones --por ejemplo, al Parlamento, a los partidos políticos y a las elecciones--, no ayudan a caminar hacia la democracia, ni puede lógicamente que la quieran.

Nada confunde más que la ambigüedad de los que aparentan querer lo que no quieren. Hay quienes se dicen demócratas, pero son tantos los defectos que ven en la democracia, o están sin ella tan satisfechos, que no se afanan mayormente por conseguirla.

No se trata aquí de reclamar una especie de beatería ingenua de la democracia, que ignore sus defectos. ¡Por supuesto que los tiene, como todo régimen político, como toda institución humana! Pero seamos claros: el que no ve en la democracia sino sus defectos, o por temor a éstos prefiere la dictadura, no se presente como democrático. Sólo puede llamarse

demócrata quien prefiere la democracia a pesar de sus defectos, consciente de que éstos son menores que los de las dictaduras.

Querer la democracia significa, por lo tanto, admitir la necesidad de legitimidad del debate político entre los chilenos y poner término a las majaderías contra “la política” y “los políticos”.

*Política* es todo lo concerniente al régimen de la sociedad, a su forma de organización, a la generación y al ejercicio de la autoridad, a la acción pública para enfrentar y resolver problemas colectivos. Y *político* es todo el que participa con alguna dedicación a esos asuntos.

Decir que en algún país o en algún momento se haya “suprimido la política”, es una estupidez. Desde el instante en que hay un Estado organizado, personas que gobiernan y actividad gubernativa, hay “política” y “políticos”.

En Chile, hoy, se hace política como se ha hecho siempre. Y los miembros de la Junta de Gobierno, los Ministros de Estado, los funcionarios que ejercen cargos públicos de autoridad, son “políticos”, como lo son también --aunque no aparezcan-- los grupos y personas que, detrás de ellos, proponen o elaboran los programas o “políticas” de gobierno, o aconsejan o asesoran sobre su ejecución.

Por mucho que las personas o grupos vinculados a la acción gubernativa se proclamen “apolíticos” o “técnicos”, es inverosímil suponer que --como si vinieran del limbo-- sean enteramente ajenos a los sectores sociales y tendencias ideológicas que configuran la realidad nacional, ni puede hacerseles el agravio de suponer que carecen de ideas sobre el régimen del Estado, las relaciones sociales, la generación y el ejercicio de la autoridad y la función del Gobierno frente a los problemas colectivos. Y admitido que tienen ideas, tendencias y simpatías, es inconcebible que ellas no se expresen de manera alguna en su conducta.

Siendo así, los ataques contra “la política” y “los políticos” provenientes de quienes participan en funciones de gobierno, significan una manifiesta inconsecuencia y más bien parecen un ardid para retener en sus manos el monopolio de la política, es decir, para negar la democracia.

Cuando se trata, ni más ni menos, de decidir el destino nacional, nadie sino el pueblo tiene el derecho de arrogarse la facultad de hacerlo.

Querer la democracia significa, en consecuencia, renunciar a la tentación de procurar imponer al país un modelo institucional o un régimen económicosocial que no tenga su fundamento en el consenso colectivo.

Este punto, por su importancia, merece especial consideración. Detengámonos en él.

18. Se habla, en estos días de una “nueva institucionalidad”, y se proclama la intención de establecerla.

¿Cuál ha de ser esa nueva institucionalidad? ¿Qué régimen político reemplazará al del pasado? ¿Sobre qué bases se organizará la convivencia colectiva?

Si estas preguntas fueran hechas a todos los chilenos, las respuestas genéricas y vagas, no serían todas coincidentes, porque reflejarían diferentes tendencias, anhelos y visiones del Chile que se quiere.

¿Pero a quién corresponde contestar estas preguntas sino a todos los chilenos? ¿Quién debe decidir lo que Chile deba ser?

Es evidente que lo que Chile sea en el futuro no está escrito de antemano. Ello depende, dentro del marco de nuestra realidad geográfica e histórica, de lo que los chilenos queramos y sepamos hacer.

Está fresco lo que sucedió cuando una minoría quiso imponer mañosamente al país un modelo que la mayoría no quería. Sin embargo, ahora otra minoría no oculta su intención de hacer lo mismo. ¿Qué títulos podría invocar cualquier minoría para determinar por sí sola, ignorando la voluntad de los demás o prescindiendo de ella, el “quehacer común” de los chilenos y las “reglas básicas de la convivencia nacional”? ¿Cuál sería la obligatoriedad de esa decisión?

Hay aquí un doble problema, de legitimidad y de eficacia.

Nadie tiene derecho para decidir unilateralmente las metas y caminos de la vida de otros y, si lo hace, no obtendrá que éstos avancen realmente por los caminos y hacia las metas así impuestos, sino en la medida en que use para ello de la fuerza suficiente.

Un orden social o un régimen político escogidos por una minoría al margen del consentimiento colectivo, a más de carecer de legitimidad, sólo podrían mantenerse mientras estuvieran respaldados por la fuerza, lo que significaría necesariamente hacer de ellos sistemas despóticos, odiosos e inestables.

Como se ha recordado en más de una ocasión, el Padre de la Patria General O'Higgins, en el momento de su poder, decidió someter la Constitución Provisoria de 1818 a la consulta “de todos los pueblos libres del Estado”, por tratarse “del negocio que más interesa a la Nación” y “porque ninguna corporación, ni tribunal, ni el Jefe del Estado, ha recibido hasta ahora del pueblo el derecho de representarlo”.

Del mismo modo, la Constitución de 1833 no fue fruto de la voluntad exclusiva de Portales, ni de un grupo reducido de personas de su confianza, sino que se generó de los debates de la Gran Convención designada por el Congreso Nacional.

Igualmente, la Constitución de 1925 fue elaborada por una Comisión Constituyente designada por el Presidente Alessandri e integrada por los personeros más representativos de todas las tendencias de la época y fue luego sometida a la aprobación del pueblo mediante plebiscito.

Resulta, pues, indiscutible que por la naturaleza del asunto, por la tradición histórica chilena e incluso por una elemental exigencia de eficacia, los llamados a decidir sobre la nueva institucionalidad somos todos los chilenos, de tal manera que el "orden nuevo" que de ella surja sea el fruto del mayor consenso colectivo posible de alcanzar y cuente, por lo tanto, con el apoyo voluntario y ojalá entusiasta de la gran mayoría del país.

Podrá decirse que lo expuesto es mera teoría, que soñar en un orden colectivo nacido del consenso general es ingenua utopía, que en la base del régimen político no hay ningún "pacto social" sino sólo un fenómeno de poder y que lo único importante es reunir para el nuevo régimen el apoyo de fuerza suficiente para asegurar su eficacia y permanencia.

Tan "realista" razonamiento coincide con el de ciertos ideólogos marxistas para quienes el Estado no es más que el instrumento de dominación de una clase por otra, por lo cual su conquista por el proletariado significará, al mismo tiempo, liberarse de la explotación capitalista e imponer su propia dictadura. De ahí el afán con que algunos de sus seguidores buscaron "el poder total" bajo el pasado régimen y la resistencia de la mayoría de los chilenos con que esa pretensión se estrelló.

Pero si creemos que el Estado --en vez de instrumento de explotación-- es órgano del "bien común" y que el hombre --todo hombre-- tiene derechos anteriores y superiores al Estado (como proclama, por ejemplo, la Declaración de Principios del Gobierno de Chile), contrariaríamos nuestras convicciones y caeríamos prisioneros de la lógica marxista si nos dejáramos ganar por la tentación de considerar al régimen político como un simple problema de poder.

Los frutos de esa tentación no podrían ser sino pasajeros, porque, más temprano que tarde, las mismas razones que movieron a los chilenos a rechazar la amenaza de dictadura comunista prevalecerán sobre cualquier intento de institucionalizar alguna forma de dictadura.

Podrá argumentarse, todavía, que sin la victoria de Lircay no habría nacido la Constitución de 1833, que el régimen parlamentario se consolidó por el desenlace de la guerra civil del 91 y que sólo el golpe militar de 1924 hizo posible a Alessandri Palma instaurar el presidencialismo en la Constitución de 1925. Es verdad, pero esos precedentes, que podrían invocarse para probar que en momentos de crisis la fuerza es decisiva, no acreditan que ella sirva de único ni principal fundamento de un régimen político. El valor y la estabilidad de los regímenes surgidos en dichas circunstancias radicó precisamente en que ellos no se limitaron a expresar una transitoria relación de fuerza --necesariamente temporal-- sino que lograron encarnar un pensamiento colectivo mayoritario y permanente, porque los triunfadores de esas jornadas tuvieron la grandeza de mirar con visión de futuro, sofrenar sus apetitos de poder y buscar formas de consenso que incorporaron a los propios derrotados.

19. Pero no basta con querer la democracia. El proceso de democratización --dijimos-- comprende un segundo elemento: empezar a practicarla.

El simple enunciado de esta proposición asusta a algunos. Temen que el pueblo chileno no esté todavía preparado para practicar la democracia. Les preocupa el riesgo de que se vuelva a los mismos vicios y errores que condujeron al país al caos. Denuncian, sobre todo, el peligro de que al amparo de las libertades democráticas rebroten el extremismo y la violencia. Y como corolario de todas estas objeciones, insinúan que sería mejor esperar que se formen "nuevos hábitos políticos" que permitan descartar esos peligros por la propia madurez cívica del pueblo.

Son razones análogas a las que mueven a ciertos padres tímidos a postergar el día en que el niño aprenda a caminar --porque se puede caer--, a retardar su ingreso a la escuela --porque se puede enfermar-- o, ya adolescente el hijo, a negarle permiso para salir solo --porque puede hacer malas compañías--.

Eso se llama miedo a la vida, y los que se dejan ganar por él están condenados a la inercia permanente, que es como decir a la muerte.

La experiencia enseña que todo progreso envuelve algunos riesgos que es preciso afrontar. Sólo andando aprende el niño a caminar. Y a leer aprende leyendo. No hay otra manera. Lo mismo ocurre con la "madurez cívica" de un pueblo. ¿Cómo podría adquirirla mientras se le mantenga marginado de los problemas, de los debates y de la responsabilidad de las decisiones propias de la vida cívica? ¿Cómo podrán formarse "sanos hábitos políticos" en gentes a quienes toda actividad política está prohibida?

Necesario es, por consiguiente, empezar lo antes posible. Con los ciudadanos y precauciones convenientes para precaver o aminorar los riesgos, pero sin dejarse paralizar por el temor a éstos.

Podrá partirse con algunos pasos preliminares, para seguir luego, en sucesivas etapas, el proceso de creciente democratización.

20. Por *pasos preliminares* entendemos las medidas indispensables para crear en el país el clima moral y psicológico adecuado al propósito de renacer a nueva vida democrática.

Se trata, fundamentalmente, de formalizar la decisión de encaminar al país hacia la democracia y de eliminar en lo posible los motivos de odio y de temor que aún gravitan en la vida de los chilenos.

Esto significa, ante todo, enunciar un *programa de restablecimiento democrático*, con etapas y plazos definidos, en torno al cual se genere un verdadero compromiso nacional.

Significa, al mismo tiempo, terminar con las medidas de excepción y las discriminaciones de que muchos chilenos son objeto en razón de sus ideas.

Significa, igualmente, restablecer de inmediato la plena vigencia de las garantías constitucionales en materia de libertad personal. Es decir, que nadie sea detenido sino por orden de au-

toridad expresamente facultada por la ley, con las formalidades legales y en lugar público de detención; que todo detenido sea puesto dentro de las 24 horas a disposición del tribunal competente; que nadie sea objeto de ninguna clase de apremios ilegítimos, ni sea incomunicado sino por orden judicial; que nadie sea condenado si no es juzgado legalmente y en virtud de una ley promulgada antes del hecho sobre el que recae el juicio; que siempre esté abierto el recurso de amparo o Habeas Corpus para que los Tribunales Superiores de Justicia, con pleno conocimiento de los antecedentes, juzgue la legalidad y procedencia de cualquiera privación de libertad.

Significa, asimismo, que se restablezcan plenamente las libertades de información y de opinión, a fin de que los problemas colectivos puedan ser objeto de debate amplio y serio y se vaya generando la *opinión pública* que está en la base de toda democracia.

Estos pasos preliminares y otros semejantes, tendrían la virtud de descargar la vida nacional de muchas tensiones reprimidas y de generar un nuevo espíritu colectivo, más volcado a la construcción del porvenir que a las recriminaciones por el pasado.

21. Hecho lo anterior, la primera etapa del proceso de democratización debiera dirigirse a *abrir cauces de participación democrática en algunos sectores de la vida nacional*.

Frecuentemente se destaca desde los más altos niveles de la jerarquía nacional, la importancia del principio de subsidiaridad de la acción del Estado respecto a las sociedades naturales intermedias y la necesidad de vigorizar el poder social, entendido como “la facultad de los cuerpos medios de la sociedad para desarrollarse con legítima autonomía hacia la obtención de sus fines específicos”. (18)

El principio de subsidiaridad se convierte en una mera frase, tras la cual suele esconderse el desenfreno sin límites del liberalismo económico individualista, cuando dichos “cuerpos medios de la sociedad” carecen de vida propia. Pero jamás llegarán a tenerla, ni serán capaces, por lo tanto, de ejercer el referido “poder social”, si no se les reconoce realmente su autonomía para desarrollarse. Lo cual exige delimitar su esfera de acción y garantizarles amplia libertad para desenvolverse dentro del respectivo campo, es decir, democratizar su organización y funcionamiento.

Es el caso, por ejemplo, de las universidades, de los colegios profesionales, de los sindicatos y gremios, de las juntas de vecinos.

Las universidades son comunidades de trabajo intelectual a través de las cuales la Nación promueve la continuidad de renovación de la cultura. La autonomía para el cumplimiento de sus finalidades es el oxígeno indispensable para su supervivencia como tales; sin ella, degeneran en simples fábricas de profesionales, desprovistas de todo rango científico y espiritual.

¿Qué razón puede haber, a esta altura, para seguir manteniendo “intervenidas” a las universidades y no establecerles su autonomía, aunque sólo sea en los términos del Estatuto Universitario de 1931?

Algo análogo ocurre con los colegios profesionales. No puede esperarse de ellos un aporte técnico importante y representativo, mientras no se les restablezcan todas las atribuciones que sus leyes orgánicas les reconocen.

Lo mismo pasa con los sindicatos y gremios. Aparte de que es odiosa e injusta la discriminación que entre ellos se hace al permitir a algunos gremios empresariales lo que se prohíbe a los demás --por ejemplo, celebrar asambleas y elegir directivas--, es obvio que no se podrá obtener la movilización consciente y responsable del mundo del trabajo en el esfuerzo necesario para sacar adelante la economía nacional, ni no se abren cauces verdaderamente representativos a través de los cuales sus auténticos personeros puedan dialogar con las autoridades. Esto exige derogar el D. L. 198 y reconocer el derecho de los trabajadores para elegir sus directivas sindicales.

La plena vigencia de ese derecho en el ámbito sindical y gremial permitiría, a la vez, cumplir los propósitos que justifican la reciente creación de Comisiones Paritarias sobre cuestiones laborales. En la medida en que los representantes de una y otra parte sean auténticos, es decir, elegidos libremente por el respectivo sector, dichos organismos pueden llegar a ser de gran eficacia para lograr la justicia en las relaciones laborales y conseguir una sólida paz social.

Otro plano en el que puede y debe avanzarse desde luego en la democratización es el de la gestión de los intereses vecinales. Las juntas de vecinos, los centros de madres y demás organizaciones comunitarias están llevando una vida cada vez más mustia y prestando muy escaso aporte a la administración comunal, porque sus miembros no sienten que puedan expresarse a través de ellas, desde que se les niega la facultad de elegir sus directivas y de reunirse libremente. Removido este obstáculo, dichas organizaciones --especialmente las juntas de vecinos-- podrían convertirse en los más eficaces colaboradores de las autoridades comunales para la solución de los problemas a nivel local y para impulsar el desarrollo urbano. Paralelamente, se podría dar así los primeros pasos hacia un nuevo régimen de administración comunal, de generación no partidista, pero democrática.

Simultáneamente con estas medidas, debiera provocarse un gran debate nacional sobre la nueva institucionalidad, de tal manera que sea posible recoger, intercambiar y madurar las diversas opiniones que sobre el particular se manifiesten. Un debate de esa naturaleza, realizado con altura, en el plano de las ideas y al cual se abrieran ampliamente los medios de comunicación social, cumpliría dos funciones importantes: por una parte, permitiría enriquecer el estudio de esa materia, de tanta transcendencia nacional, con el aporte de opiniones y razonamientos que sin él permanecerán desconocidos; por otra, despertaría la conciencia de los chilenos sobre la necesidad de un consenso en torno a las bases fundamentales de la convivencia nacional y comprometer su responsabilidad cívica en la patriótica tarea de lograrlo.

22. La segunda etapa debiera ser la *gestación democrática de la nueva Constitución Política de Chile*.

No basta, para el efecto, con que el proyecto que elabore la Comisión Constitucional designada por el Gobierno se someta a plebiscito, procedimiento manifiestamente insuficiente, por-

que no permite a la ciudadanía pronunciarse sino sobre una proposición sin alternativa; rechazar ese proyecto equivaldría a mantener al país sin Constitución.

El único método eficiente para gestar una Carta Fundamental que sea realmente fruto del consenso nacional, es la convocatoria a una Asamblea Constituyente que, dentro de un plazo determinado de antemano, no mayor a un año, apruebe un proyecto de nueva Constitución Política. Podría, si se quiere, tomar como base para su estudio el proyecto que elabore la referida Comisión de Reforma Constitucional, pero en el seno de la Asamblea Constituyente sería posible proponer alternativas, enriquecer ese proyecto con indicaciones y, en definitiva, analizar concienzudamente todas las sugerencias que se formulen, para buscar las soluciones que reúnan el mayor concierto de opiniones.

Un procedimiento de esta clase permitiría concentrar el máximo interés colectivo y los mejores aportes ciudadanos en la tarea de establecer un orden institucional representativo de la voluntad común de los chilenos. Si la Asamblea aprobara un texto que reúna, por ejemplo, el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, ese texto estaría en condiciones de ser promulgado como nueva Constitución de la República. Si ningún proyecto lograra, en todo o en parte, una mayoría considerable, las disposiciones que no la obtuviera deberían ser sometidas a plebiscito dentro de los sesenta días siguientes al término del cometido de la Asamblea. En ese plebiscito la ciudadanía sería llamada a pronunciarse entre el proyecto aprobado por la Asamblea o las indicaciones alternativas que en ella hubieran obtenido algún respaldo de importancia.

¿Cómo integrar esta Asamblea Constituyente para que sea realmente representativa? No se conoce otro método mejor que el sufragio universal. Podría formarse con cien o ciento cincuenta miembros, elegidos en relación a la población del país, para cuyo efecto el territorio nacional se dividiría en circunscripciones, cada una de las cuales elegiría delegados a los dos o tres candidatos que obtuvieran las más altas mayorías.

La falta de registros electorales no es obstáculo insuperable para el método que proponemos. Podrían votar todos los chilenos mayores de dieciocho años, por la simple exhibición de su cédula de identidad; al momento de votar, al sufragante se le haría en su mano una marca con tinta indeleble. De este modo, todos los ciudadanos podrían participar y nadie lo haría más que con un voto.

¿Quién presentaría los candidatos a la Asamblea Constituyente? Lo lógico sería que lo hicieran los partidos políticos; pero si éstos no fueren previamente restablecidos, las candidaturas podrían generarse en cada circunscripción electoral por presentaciones suscritas ante notario por cierto número de ciudadanos, por ejemplo, más de quinientos.

Pensamos que la elaboración de la nueva Constitución Política debe hacerse a partir de la tradición jurídico-política chilena, analizada a través de la experiencia histórica nacional. No es en la copia o adaptación de modelos extranjeros, ni en un afán de novedades y precipitadas invenciones sin raíces en el ser de Chile, como podrán originarse una nueva institucionalidad sólida y estable, que responda a las necesidades de nuestro país y sea capaz de organizar con justicia y eficiencia la vida nacional.

Pocos países, aparte de Inglaterra y Estados Unidos, exhiben la continuidad institucional de Chile. Las bases fundamentales del régimen político arrancan de la Constitución de 1828 y fueron conservadas en las Constituciones de 1833 y 1925 y sus modificaciones. Es decir, tienen prácticamente siglo y medio de vigencia, con muy pocas y breves interrupciones.

Más que sustituir esas bases fundamentales por otras no experimentales, lo que corresponde es reforzarlas y adaptarlas a las nuevas realidades, llenando los vacíos y corrigiendo las deficiencias que la experiencia ha demostrado.

Así lo señaló en su oportunidad la Comisión de Juristas designada para el efecto por el Gobierno, al presentar su Informe sobre "Metas y Objetivos fundamentales para la nueva Constitución Política de la República", de noviembre de 1973, y lo reconoció la Junta de Gobierno al prestar su aprobación a ese Informe.

Las cuestiones decisivas que es indispensable resolver son, fundamentalmente, las siguientes:

- 1o. las que derivan de la necesidad de constituir mayorías de gobierno sólidas y estables;
- 2o. las que nacen de la necesidad de reconocer a las organizaciones representativas de los intereses económicosociales, cauces adecuados de expresión y participación en la vida institucional del país;
- 3o. las que emanan de la necesidad de defender la subsistencia del sistema democrático frente al peligro de su destrucción por sectores extremistas o tendencias totalitarias; y
- 4o. las que surgen de la necesidad de precisar el real contenido de las superiores exigencias de la seguridad nacional y la función que a su respecto corresponde a las Fuerzas Armadas.

Aunque el análisis de estos problemas de fondo excede el ámbito del presente trabajo, permítasenos expresar brevemente algunas ideas sobre ellos.

23. La experiencia de los siete últimos lustros anteriores al 11 de Septiembre de 1973 estuvo caracterizada por la inestabilidad de las mayorías políticas nacionales. Repartida la opinión de los chilenos en múltiples partidos políticos, los que a su vez se agrupaban en tres o cuatro combinaciones, ninguna de éstas logró consolidar una mayoría más o menos permanente. De ello se siguieron, entre otras, las siguientes consecuencias:

- a) generalmente los gobiernos carecieron de mayoría en el Congreso Nacional, fenómeno agravado por el sistema de renovación parcial del Senado;
- b) generalmente ocurrió que la mayor parte de los equipos políticos del país no estaban trabajando por el éxito del gobierno, sino para preparar la alternativa; y
- c) generalmente los gobiernos no tuvieron sucesión a su misma tendencia, sino de sus opositores.

Dentro de este cuadro, la función de gobernar exigía estar constantemente buscando acuerdo con algún sector de la oposición, tarea que se dificultaba por la ausencia de mecanismos expedidos para resolver los conflictos entre el Ejecutivo y la mayoría del Parlamento.

Contribuyó a agravar los efectos de esta situación, a nuestro juicio, la circunstancia de que en el Presidente de la República se identificaran el Jefe del Estado y el Jefe del Gobierno, lo que hacía de él al mismo tiempo el representante de toda la Nación y el Jefe de la minoría gobernante; en cuanto a lo primero, conseguía el respeto y la adhesión de la mayoría de los chilenos; pero en cuanto lo segundo, se hacía acreedor al encono apasionado de los opositores.

Los problemas referidos no son fallas inherentes al régimen democrático y pueden ser precavidos o resueltos sin alterar nada esencial a dicho régimen. Bastará para el efecto con introducir algunas reformas como las siguientes:

- a) establecer disposiciones destinadas a obstaculizar la proliferación de partidos políticos, a regular estatutariamente las funciones de éstos y a favorecer la Constitución y permanencia de las mayorías;
- b) otorgar al Ejecutivo la posibilidad de acudir a la Nación para definir los conflictos con la mayoría parlamentaria, sea mediante plebiscito o disolución del Parlamento; y
- c) robustecer y delimitar la autoridad del Presidente de la República en cuanto Jefe del Estado y representante de la Nación entera, separándola de las funciones específicas del Jefe del Gobierno.

Otra falla que en los últimos decenios se hizo evidente en nuestra organización política, fue la ausencia de vías institucionales de expresión para los gremios y demás organizaciones de carácter económicosociales, vacío que les llevó a actuar como grupos de presión o infiltrados en los partidos políticos.

No creemos que la solución sea, como algunos preconizan, sustituir los partidos por los gremios, encauzando a través de éstos en vez de aquéllos la participación de los ciudadanos en el Gobierno del país. Concordamos con el criterio señalado sobre esta materia por la Comisión de Reforma Constitucional designada por el Gobierno, cuando en su referido informe de noviembre de 1973 dijo al respecto: "Corresponderá a los partidos y corrientes políticas inspirar el Gobierno de la Nación. Gobernar supone una visión de conjunto que es política y que no fluye de la mera suma de las muchas visiones parciales, técnicas o especializadas, como son las que tienen las agrupaciones gremiales. Por ello, no corresponde a éstas gobernar o coger el poder decisorio, pero su carácter especializado les confiere, en cambio, la posibilidad de constituirse en un efectivo aporte técnico para un gobernante moderno". (19)

Es indudable que para cumplir estas funciones asesoras, representar sus intereses y hacer oír sus particulares puntos de vista en la conducción del país, debe existir en la estructura estatal un órgano adecuado y representativo, cuyo nombre, forma de generación y atribuciones deben ser determinados en la nueva Constitución Política.

Es también claro que en nuestro tiempo, la democracia está expuesta al peligro de ser conquistada y destruida por sus enemigos desde su propio seno y valiéndose de sus propios métodos. Concepciones antagónicas de orientación totalitaria, como el comunismo y el fascismo, pueden valerse de los caminos democráticos para escalar el poder y, una vez éste alcanzado, utilizarlo para suprimir la democracia. Frente a esta realidad es evidente que la democracia no puede permanecer inerte y necesita defenderse. Es --sin duda-- lo que quieren expresar quienes ahora hablan de democracia "protegida".

¿Cuál es la mejor forma de defender o proteger la democracia?

Muchos se imaginan que lo eficaz es excluir de toda participación política a los grupos y personas que profesan ideas antidemocráticas. Creemos que un sistema como el de la República Federal Alemana no debe ni puede ser descartado a priori, aunque no nos parezca el más eficiente en realidades como la nuestra. Es un hecho indiscutible que las creencias o convicciones, sean religiosas o políticas, no se destruyen ni eliminan por medidas autoritarias y resisten o sobreviven a las peores persecuciones. Experiencias como las del peronismo en Argentina y del aprismo en el Perú, demuestran que la proscripción política no excluye definitivamente a los proscritos, que suelen seguir pesando en la vida nacional de manera clandestina o aprovechar la aureola mística de perseguidos para reaparecer más vigorosos.

Nos parece, en consecuencia, preferible un sistema que, sin perjuicio de castigar severamente las acciones o actividades concretas tipificadas por la ley como delictuosas, conduzcan a aislar a los enemigos de la democracia y a derrotarlos dentro de las propias reglas del juego democrático.

Del mismo modo, resulta ahora indispensable definir objetivamente cuáles son los requerimientos esenciales de la seguridad nacional y las funciones que para garantizarla corresponden a las Fuerzas Armadas, de manera que la comunidad tenga clara conciencia al respecto y que sus objetivos esenciales, compartidos por la población del país, no sean jamás desatendidos.

Junto a éstas, hay sin duda otras materias en que una nueva Constitución Política puede y debe modernizar nuestro régimen institucional para adecuarlo a las exigencias de los tiempos y hacerlo más eficiente. Tales son, por ejemplo, las bases fundamentales del sistema judicial, de la Administración del Estado y su control o fiscalización, y las del orden público económico. Pero ello no entraña, en ningún caso, cambios substanciales en la naturaleza y principios esenciales de la democracia chilena. Será la Asamblea Constituyente, investida por el pueblo de su legítima representación para el efecto, la que deba determinar su procedencia, alcance y contenido.

24. Aprobada por la Asamblea Constituyente o, en su caso, por el pronunciamiento plebiscitario del pueblo, la nueva Constitución Política, se llegará a la etapa final del proceso de democratización: *la generación democrática de las nuevas autoridades.*

Esto deberá ocurrir, en la forma, por los procedimientos y dentro de los plazos que la propia

Constitución señale. Nada parece requerir que dichos plazos excedan a 60 ó 90 días desde la entrada en vigencia de la nueva Carta Fundamental.

25. Una observación final. Deliberadamente nos hemos abstenido de emitir pronunciamientos por el nuevo régimen económico social, no porque no lo consideremos fundamental, sino por dos razones principales:

- a) porque creemos que es en ese campo donde las diferencias entre los chilenos son más radicales y han sido más exacerbadas en el último decenio. Dentro del ánimo de lograr el máximo consenso nacional como base del nuevo orden, nos parece que debe partirse por las materias en que ese consenso sea más fácil; y
- b) porque nos parece que nadie tiene derecho, en esta materia, a imponer ningún pie forzado, sino que debe ser el propio pueblo de Chile, por intermedio de los representantes que libremente elija y a través de los procedimientos que la nueva Carta Fundamental determine, el llamado a escoger las soluciones que estime preferibles.

Naturalmente, partimos del supuesto de que dicho régimen económicosocial ha de satisfacer los requerimientos básicos de la justicia. Porque estamos convencidos que, a esta altura de los tiempos, ningún orden institucional es capaz de suscitar el apoyo consciente y decidido de un pueblo ni de lograr una convivencia pacífica, si no facilita y promueve condiciones de vida verdaderamente humanas, justas y dignas para toda la población. Lo cual entraña el concepto, tantas veces enunciado como aspiración, de que la democracia ha de trascender del puro orden político y realizarse también en lo económico y social.

## NOTAS

- (1) La Declaración de Principios de la Junta de Gobierno, promulgada el 11 de marzo de 1974, habla de una "democracia orgánica, social y de participación". En su Mensaje del 11 de septiembre de 1974 el Presidente de la Junta, General Pinochet, se refirió a los estudios para "ir dando una nueva conformación al Estado chileno" a fin de "retornar, totalmente restablecido, a la vida democrática". En su Mensaje del 11 de septiembre de 1975 habló de los esfuerzos para "avanzar resueltamente hacia la creación de una nueva democracia". Y en su Mensaje del 11 de septiembre de 1976 enunció como una de las bases de la futura institucionalidad, consagrada en el Acta Constitucional No. 2, que "Chile se estructura como una democracia con participación de la comunidad y dotada de mecanismos que aseguren su protección y fortalecimiento". Y en su reciente discurso del 10 de julio dijo advertir que "nuestro deber es dar forma a una nueva democracia que sea autoritaria, protegida, integrada, tecnificada y de auténtica participación social".
- (2) El Bando No. 5, del 11 de septiembre de 1973, justificó el pronunciamiento militar que derribó al Gobierno del Presidente Allende, en las graves infracciones constitucionales y legales que éste había cometido quebrantando el orden institucional de la República. Y el D. L. No. 1, por el que el mismo día se constituyó la Junta de Gobierno, expresó que ella asumía el mando supremo de la Nación "con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantada".
- (3) Bajo el título: "Nacismo o comunismo, la alternativa de Chile", el Jefe del Partido Nacional Socialista, Sr. Jorge González von Marées, pronunció el 28 de julio de 1936 un discurso radial sosteniendo la tesis de que "es preciso escoger: o comunismo o nacismo; no hay otra alternativa".
- (4) Textualmente dice ese Informe: "La democracia es problema delicado y difícil para la mayoría de los demás países del hemisferio. La tradición autoritaria y jerárquica que ha determinado y formado las culturas de casi todas estas sociedades, no se presta a la clase particular de gobierno popular a que nosotros estamos acostumbrados (en Estados Unidos). Además, pocos de estos países han logrado los sistemas económicos y sociales suficientemente adelantados que se requieren para apoyar constantemente el sistema democrático. Para muchas de estas sociedades, por tanto, el problema no es el de tener democracia, sino sencillamente el de hallar medios de seguir adelante ordenadamente". De donde se sigue que "Estados Unidos debería reconocer que la evolución política toma tiempo" y prescindir de "juicios de valor" respecto de los gobiernos en sus relaciones con América Latina. "Por desacuerdos de índole moral con regímenes que el propio pueblo no ha establecido ni controla, los Estados Unidos no pueden faltar a su compromiso de lograr una vida mejor para todos los pueblos del hemisferio". "La Calidad de la vida en las Américas", Informe sobre América Latina presentado por una Misión Presidencial de los Estados Unidos de América, Cap. IV, párrafo A.
- (5) Jacques Maritain, "Cristianismo y Democracia", Buenos Aires, 1944, p. 35.
- (6) Georges Burdeau, "La Democracia", Ediciones Ariel, p. 23.
- (7) Burdeau, ob., cit., p. 25.
- (8) Encíclica "Paz en la Tierra", Parte II, párrafos 4 y 6.
- (9) El reciente ejemplo de la India es altamente ilustrativo. Los errores y excesos de poder de Indira Ghandi determinaron su derrota y reemplazo en el gobierno por sus opositores.
- (10) Jacques Maritain, "El Hombre y el Estado", p. 149.
- (11) Patricio Chaparro, "USA - 200 años de Democracia", p. 45.

(12) "Hispanoamérica del Dolor", Editorial Universitaria, 1960, p. 22.

(13) En un discurso pronunciado en el Senado, el 11 de junio de 1973, dijimos a este respecto: "No seríamos francos si silenciáramos el hecho, que todos aquí sabemos, de que la mayoría de nuestros compatriotas ha perdido la fe en la solución democrática para la crisis que vive Chile. Sea porque la experiencia vivida estos años exhibe numerosas circunstancias en que la juridicidad institucional ha sido sobrepasada, las libertades atropelladas y la legalidad ha aparecido ineficaz; sea porque la palabra misma "democracia" tiene significaciones distintas para unos que para otros; sea porque en uno y otro extremo de la gama política chilena hay muchos que jamás han sido verdaderamente democráticos y tienen mentalidad totalitaria, lo cierto es que la convicción democrática como valor cultural y norma de convivencia cívica de los chilenos se ha debilitado en grado sumo.

"De una parte, hay quienes creen agotada 'la vía chilena hacia el socialismo' y postulan ir derechamente a la dictadura marxista-leninista, encubierta bajo el rótulo de 'dictadura del proletariado'... De otra parte, prescindiendo de los grupos minoritarios ultras que nunca creyeron en la democracia, el embate implacable del sectarismo, la arbitrariedad, la discriminación y la violencia, empujan cada día a más chilenos a pensar que sólo una dictadura castrense puede restablecer en Chile el orden y la autoridad indispensable para salvar nuestra fidelidad democrática, nuestra decisión de hacer todo lo que estuviera de nuestra parte para que Chile superara por las vías institucionales la crisis que vivía. La realidad que denunciábamos, agravada cada día por su propia dinámica y empujada de uno y otro extremo, esterilizó nuestros esfuerzos.

(14) Ob., cit., pp. 21 y 22.

(15) Ob., cit., pp. 23 y 24.

(16) "El Mercurio", La Semana Política, 10 de abril de 1977.

(17) "El Mercurio", La Semana Política, 13 de febrero de 1977.

(18) Declaración de Principios del Gobierno de Chile.

(19) Este informe lleva, entre otras, las firmas de los señores Enrique Ortúzar y Jaime Guzmán Errázuriz.